

*Ref. Expte. N° 313/23*

**Cargo: Defensor Oficial Penal N° 9 del Distrito Judicial del Centro**

**ENUNCIADO TEMÁTICO**

**I) DERECHO CONSTITUCIONAL Y TRATADOS DE DDHH:**

- a) Principios, declaraciones, derechos y garantías constitucionales.
- b) Derecho procesal constitucional: Amparo, Habeas Corpus y Habeas Data. Acción de Inconstitucionalidad.
- c) Tratados Internacionales con Rango Constitucional y supralegales.
- d) Control de Constitucionalidad y Control de Convencionalidad. Efectividad de las Garantías Penales.

**II) DERECHO PENAL SUSTANTIVO:**

- a) Régimen Penal Adolescente.
- b) Interpretación y Aplicación de la ley penal. Validez temporal y espacial.
- c) Teoría Jurídica del Delito. Escuelas
- d) Imputación Objetiva.
- e) Tentativa y Delito Imposible
- f) Participación Criminal.
- g) Reincidencia.
- h) Unidad y Pluralidad de Delitos.
- i) Condiciones de Punibilidad. Acciones Penales. Ley N° 27.147.
- j) Suspensión del Juicio a Prueba.
- k) La Pena. Ejecución Penal. Ley N° 24.660 y modificatorias.
- l) Medidas de Seguridad.
- m) Unificación de Penas y de Condenas.
- n) Los Delitos en el Código Penal y Leyes Complementarias.
- o) Desfederalización de los delitos de tráfico de estupefacientes. Microtráfico. Ley N° 23373 y modificatorias. Ley Provincial N° 7782. Acordadas Corte de Justicia de Salta Nos. 11554 y 11627.

**III) DERECHO PROCESAL PENAL:**

- A) Código Procesal Mixto (Ley N° 6345 y modificatorias):

**Ref. Expte. N° 313/23**

- a) Principios Fundamentales.
  - b) La Relación Jurídica Procesal Penal. Objeto y Sujetos.
  - c) El Proceso Penal. Sistemas.
  - d) Disposiciones Generales.
  - e) El Juez, Ministerio Fiscal. Partes y Defensores.
  - f) Actos Procesales.
  - g) Términos.
  - h) Nulidades Procesales.
  - i) La Instrucción.
  - j) Juicio Común.
  - k) Juicio Abreviado.
  - l) Juicios Especiales: Juicio Correccional y Juicio de Menores.
  - m) Recursos: Disposiciones generales. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad y Revisión. La Queja y Rectificación.
  - n) Ejecución.
- B) Código Procesal Penal (Ley N° 7690 y modificatorias).**
- a) Disposiciones Generales. Acciones que nacen del delito. Cuestiones previas y Prejudiciales. Obstáculos fundados en privilegios constitucionales. Excepciones.
  - b) Actos Procesales. Disposiciones generales. Resoluciones. Suplicatoria, exhortos, mandamientos, oficios. Actas. Notificaciones, citaciones, vistas. Términos. Nulidades. Rectificación y Aclaración.
  - c) Jurisdicción. Competencia del Tribunal de Impugnación. Actuación: Unipersonal y Tribunal Colegiado. Excusación y Recusación. Cuestiones de Jurisdicción y Competencia. Extradición.
  - d) El Ministerio Público Fiscal. Partes y Defensores. El Imputado. Derechos de la Víctima. El Querellante Particular. El Actor Civil. El Civilmente Demandado. Citación en Garantía del Asegurador. Defensores y Mandatarios. Auxiliares y Consultores Técnicos.
  - e) Investigación Penal Preparatoria. Disposiciones Generales. Valoración inicial. Criterios de oportunidad. Vías alternativas de resolución de conflictos.

*Ref. Expte. N° 313/23*

Mediación. Conciliación. Desestimación. Archivo. Audiencia de imputación. Derecho de participación. Medidas de protección e inhibición. Actos definitivos e irreproducibles. Plazos de la IPP. Legajo de Investigación. Carácter de las actuaciones. Información a la prensa. Denuncia. Medios de prueba, reglas generales y validez de las actuaciones. Control jurisdiccional del Juez de Garantías.

f) Tipos de Procesos: Sumarísimo. Común.

g) Situación del imputado. Regla. Medidas de Coerción. Rebeldía. Declaración. Procedimiento abreviado inicial. Suspensión del Proceso a Prueba.

h) Prisión Preventiva. Pautas legales y sustitución. Revisión. Revocación. Recursos.

i) Sobreseimiento. Alcance y causales.

j) Remisión de la causa a juicio.

k) Juicio Común. Actos preliminares. Debate. Acta del debate. Sentencia.

l) Juicio Abreviado.

m) Juicio por Delitos de Acción Privada. Procedimiento.

n) Recursos. Disposiciones generales. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad y Acción de Revisión. La Queja. Rectificación y Aclaración.

ñ) Acción autónoma de revisión. Diferencias con el anterior recurso de revisión.

o) Ejecución. Disposiciones Generales. Ejecución Penal. Libertad condicional. Medidas de seguridad. Restitución y rehabilitación. Ejecución Civil.

#### **IV) LEY ORGÁNICA DE LA JUSTICIA PENAL (Ley N° 7716 y modificatorias):**

Disposiciones generales. Órganos. Distritos. Tribunales. Juzgados. Disposiciones complementarias: Notificación por medios electrónicos. Términos.

*Ref. Expte. N° 313/23*

Disposiciones transitorias: Menores. Recurso de Casación. Ley N° 7797 - artículo 4. Acordadas Nros. 13.225, 13.234 y Acordadas de Planes Piloto.

**V) LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO (Ley N° 7328 y modificatorias):**

- a) Organización. Facultades y atribuciones.
- b) Disposiciones generales. Requisitos. Sustituciones, excusación y recusación.
- c) Disposiciones comunes.
- d) Defensoría General. Defensor General. Defensores oficiales. Vías alternativas de resolución de conflictos. Régimen disciplinario.
- e) Disposiciones transitorias.
- f) Cuerpo de Investigaciones Fiscales (CIF). Funciones y limitaciones. Ley N° 7665 y modificatorias.

**VI) VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO - PERSPECTIVA DE GÉNERO:**

- Tratados internacionales: disposiciones relativas a la materia.
- Constitución Nacional y Provincial, disposiciones relativas a la materia.
- Código Penal: disposiciones relativas a la materia.
- Código Civil y Comercial de la Nación: disposiciones relativas a la materia.
- Leyes complementarias relativas a la materia.
- Violencia familiar y de género. Protección Integral a las Mujeres. Identidad de género. Protocolos de actuación para casos donde se detecten supuestos de violencia familiar y de género.
- Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tribunales Federales, y Corte de Justicia de Salta y tribunales provinciales relativas a violencia familiar y de género y sentencias con perspectiva de género.
- Características del método de juzgar con perspectiva de género.

**VII) RESOLUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO INHERENTES AL EJERCICIO DE LA DEFENSA PENAL.**


Ref. Expte. N° 313/23

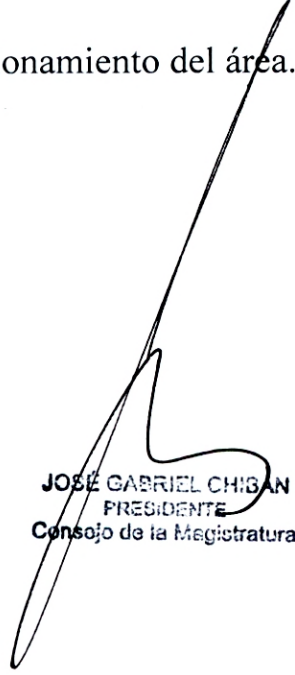
**VIII) JURISPRUDENCIA:**


Doctrina y Fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Corte de Justicia de Salta relativos a: derechos humanos, garantías, tutela judicial efectiva, derecho penal y derecho procesal penal.

**IX) GESTIÓN:**

Estrategias para la optimización del funcionamiento del área.

  
J. MARTÍN DIEZ VILLA  
VICEPRESIDENTE  
Consejo de la Magistratura

  
JOSÉ GABRIEL CHISAN  
PRESIDENTE  
Consejo de la Magistratura

  
EDUARDO JESÚS ROMANI  
Consejo de la Magistratura

  
EDUARDO A. BARRIONUEVO  
Consejo de la Magistratura

  
M. VERÓNICA SAICHA IBARRA  
Consejo de la Magistratura

Ante mí  
  
CORINA LONA  
SECRETARIA  
Consejo de la Magistratura